

Ad 20/53.

[illegible]

US 51p3-26-

U275p5-30-

DS 51 p 3-26

01657-18

Do 5591-6

SO-AD

CA: 20

DO: 111

f. 5: 2

[illegible]

40
 Con este Mandamento Dns. Juan
 de los Rios de la Piedad en la que
 de los Rios de la Piedad en la que
 de los Rios de la Piedad en la que
 de los Rios de la Piedad en la que

Juan de los Rios de la Piedad
 Juan de los Rios de la Piedad

Juan de los Rios de la Piedad
 Juan de los Rios de la Piedad

Juan de los Rios de la Piedad
 Juan de los Rios de la Piedad

Mandato del Santo Oficio de la Inq^{ta}

Don Phelipe de Castaneda Arce

Don Juan de los Rios de la Piedad
 Don Juan de los Rios de la Piedad

Don Juan de los Rios de la Piedad
 Don Juan de los Rios de la Piedad

Don Juan de los Rios de la Piedad
 Don Juan de los Rios de la Piedad

Don Juan de los Rios de la Piedad
 Don Juan de los Rios de la Piedad

Don Juan de los Rios de la Piedad
 Don Juan de los Rios de la Piedad

Don Juan de los Rios de la Piedad
 Don Juan de los Rios de la Piedad

Los Ministros del Rey. Yo Confiamos cada uno
 Eaver Receuido la cantidad que conarme el Mandado de
 Junta para pagar los sueldos en los qu' entran
 de sep de Mill y trescientos y setenta y cinco

Si en el año de los muros por del Rey y por
 el Rey y por el Rey y por el Rey y por el Rey
 215914 52 22m